Diez mil setecientos

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

En la Villa de Ziera en nueve de sepre de mill setecientos y quatro los señores d. Franco Ordoñez y Marin Rexor perpetuo el decano y teniente de Gobernador d. Ferdo Marin Perez Piñero d. Juo Ruiz Melgarejo, d. Gonzalo Buhrago y Angosto y d. Anto Buhrago y Angosto y Don Manuel Marin Salon Rexores Justicia y Reximto de esta dha Villa estando juntos en su ayuntamto para tratar y conferir lo tocante al servo de su Mag. y util desta Repca acordaron lo sigte

Acordaron sus mdes de una conformidad y difeion que mediante el que el dia veinte y quatro de Junio pasado deste año se nombro por depositario del caudal del posito de esta dha Va a Roque Salmeron Vo de la quien presento peticion usandose el ser tal depositario respecto de ser de mas edad de sesenta años porque se mdo sacase la fee de Bautismo de la edad que tenia, y consta del tener sesenta y nueve años y con vista